



**INFORME DE COMISARIO DE DEALGLOBAL SERVICIOS S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2012**

A SEÑORES ACCIONISTAS de la Empresa **DEALGLOBAL SERVICIOS S.A.:**

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la empresa de conformidad con los artículos de la Ley de Compañías vigente y a la Resolución 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 44 de octubre 13 de 1992, se emite el presente informe para conocimiento de la Junta General de accionistas de la empresa **DEALGLOBAL SERVICIOS S.A.**

**CUMPLIMIENTO CON NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS:**

- La Gerencia de La empresa DEALGLOBAL SERVICIOS S.A. ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y / o resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los controles Internos, Administrativos y Contables implementados por la gerencia son aceptados.
- La Gerencia de la empresa DEALGLOBAL SERVICIOS S.A. prestó toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en mi calidad de comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

**EXPOSICIÓN DE CIFRAS, ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS CONTABLES Y APLICACIÓN DEN NORMAS EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:**

- Las cifras que constan en los estados Financieros adjuntos: Balance General, Estado de Resultados por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, corresponden a las cifras registradas en los libros de Contabilidad de la empresa, por el año terminado en esa fecha
- En mi opinión el Estado de la Situación Financiera de la Empresa DEALGLOBAL SERVICIOS S.A. al 31 de diciembre del 2012, y el Estado de resultados adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la empresa por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la empresa, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe del Comisario,



que a criterio de la Gerencia de la empresa pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los Estados Financieros indicados.

- Desconozco así mismo de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los Estados Financieros preparados por la Administración de la empresa,

**DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

- En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la empresa en el ejercicio económico del año 2012, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la empresa proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, Registros Contables, Estados Financieros y Anexos; además de la totalidad de la documentación requerida para el ejercicio económico del 2012.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR EL EJERCICIO DEL AÑO 2012:**

- La empresa DEALGLOBAL SERVICIOS S.A. ha cumplido razonablemente durante el año 2012, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del IVA.

**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL INFORME:**

- Para la opinión a los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:
- Balance General
- Estado de Resultados

Atentamente,



Ing. Francisco Rivadeneira A.